



174
1861
1812

REPUBLICA de PANAMA
TIMBRE NACIONAL



3010.00

P.B. 1109

CERTIFICADO DE LA SECRETARÍA 15

DE

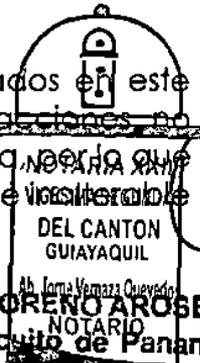
TALICUD S.A.

La suscrita, **DILIA H. DE DIAZ**, Secretaria de **TALICUD S.A.**, sociedad anónima organizada según las leyes de la República de Panamá desde el 7 de junio de 2001, por este medio CERTIFICA lo siguiente:

1. Que la compañía TALICUD S.A., cuenta con un capital social representado en QUINIENTAS (500) acciones, sin valor nominal, liberadas y pagadas en su totalidad, y con derecho cada una a un voto.
2. Que de acuerdo al Artículo 36 de Ley No. 32, sobre Sociedades Anónimas, expedida el 26 de febrero de 1927, y publicada en la Gaceta Oficial 5067, en el caso de acciones emitidas al portador, como en el de TALICUD S.A., en el Libro de Registro de Acciones se indicará exclusivamente el número de acciones emitidas, la fecha de emisión y que las acciones han sido totalmente pagadas y liberadas.
3. Sin perjuicio de lo indicado, certifico que he sido informada tal como se desprende de la documentación social de la compañía que consta en los archivos sociales, que los títulos contentivos de acciones anotados en el Registro de Acciones y emitidos al Portador, se mantienen en posesión y custodia del FIDEICOMISO MERCANTIL TALICUD y que los mismos fueron entregados con fecha 3 de julio de 2012, a ZION ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS S.A.
4. Finalmente, al ser acciones al portador, los datos consignados en este documento acerca de los tenedores de los títulos de acciones no constan reflejados en el Registro de Acciones de la compañía, por lo que no hay forma de certificar que dicha información se mantiene inalterable hasta la presente fecha.

Panamá, a los 20 días del mes de abril de 2013.

Yo, **Licdo. CECILIO ROBERTO MORENO AROSEMENA**,
Notario Público Tercero del Circuito de Panamá, c
Cédula de identidad No. 8-164-80



Dilia H. de Diaz
DILIA H. DE DIAZ
SECRETARIA

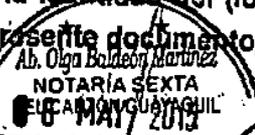


CERTIFICO

Que dada la certeza de la identidad del (los) sujeto que firmo (firmaron) el presente documento, su (s) fir es (son) auténtica (s)

Panamá:

[Signature]
Testigo *[Signature]* Testigo *[Signature]*
Licdo. CECILIO ROBERTO MORENO AROSEMENA
Notario Público Tercero



AFOSILLI

Convencion de la Haya du 5 de octubre 1961

- 1 Pais PANAMA.
- 2 ha sido firmado por Cecilio R. Narva
- 3 quien atua en calidad notario
- 4 y esta revestido del sello/timbre de 8



Esta Autorización no
 no implica responsabilidad
 en cuanto al contenido
 del documento

CERTIFICADO 7 MAY 2013

- 5 EN Panamá _____ 5 de _____
- 7 por DIRECCION ADMINISTRATIVA
- 8 Bajo el número 27684
- 9 Sello/timbre 10 Firma [Signature]



Ab. Jorge M. Vernaza Quevedo. Notario Público
 Vigésimo Segundo del cantón Guayaquil, Doy Fe:
 Que la compulsa precedente compuesta
 de 2 fojas, es igual a la copia del documento
 que me fué exhibida y que devolví al interesado
 Guayaquil, _____

Ab. Jorge M. Vernaza Quevedo
 Notario Público Vigésimo Segundo
 del Cantón Guayaquil

ESPACIO EN BLANCO





734
1841
1813

REPUBLICA de PANAMA
* TIMBRE NACIONAL *



≡002.00

P.B. 1109

Registro Público de Panamá 07 15

FIRMADO POR: YADINEL ORTEGA GONZALEZ
FECHA: 2015.05.05 09:55:23 -05:00
MOTIVO: SOLICITUD DE PUBLICIDAD
LOCALIZACION: PANAMA, PANAMA

Yadinel Ortega Gonzalez

No. 166009

CERTIFICADO DE PERSONA JURÍDICA

CON VISTA A LA SOLICITUD

183463/2015 (0) DE FECHA 04/05/2015

QUE LA SOCIEDAD

TALICUD S.A.

TIPO DE SOCIEDAD: SOCIEDAD ANONIMA

SE ENCUENTRA REGISTRADA EN (MERCANTIL) FOLIO Nº 401168 (S) DESDE EL JUEVES, 07 DE JUNIO DE 2001

- QUE LA SOCIEDAD SE ENCUENTRA VIGENTE

- QUE SUS CARGOS SON:

SUSCRIPTOR: RICARDO JOSE ALEMAN ZUBIETA

SUSCRIPTOR: NANETTE MARTIN DE GONZALEZRUIZ

DIRECTOR: HARMODIO HERRERA V.

DIRECTOR: ITZAMARA MADRID

DIRECTOR: DILIA H. DE DIAZ

PRESIDENTE: HARMODIO HERRERA V.

VICEPRESIDENTE: ITZAMARA MADRID

TESORERO: DILIA H. DE DIAZ

SECRETARIO: DILIA H. DE DIAZ

SUBSECRETARIO: ITZAMARA MADRID

AGENTE RESIDENTE: ICAZA, GONZALEZRUIZ & ALEMAN



- QUE LA REPRESENTACIÓN LEGAL LA EJERCERÁ:

EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD SERA EL PRESIDENTE, O EL VICE-PRESIDENTE, Y EN SU DEFECTO, LA JUNTA PODRA DESIGNAR A CUALQUIER OTRA PERSONA, CUANDO SEA NECESARIO.

- QUE SU CAPITAL ES DE ACCIONES SIN VALOR NOMINAL

- DETALLE DEL CAPITAL:

EL NUMERO TOTAL DE ACCIONES QUE LA SOCIEDAD PODRA EMITIR ES QUINIENTAS (500), TODAS LAS CUALES SERAN SIN VALOR NOMINAL. LAS ACCIONES DE LA SOCIEDAD PUEDEN SER NOMINATIVAS O AL PORTADOR.

- QUE SU DURACIÓN ES PERPETUA

- QUE SU DOMICILIO ES PANAMÁ, PROVINCIA PANAMÁ

EXPEDIDO EN LA PROVINCIA DE PANAMÁ EL MARTES, 05 DE MAYO DE 2015 A LAS 09:30 AM.

NOTA: ESTA CERTIFICACIÓN PAGÓ DERECHOS POR UN VALOR DE 30.00 BALBOAS



Este documento ha sido firmado con firma electrónica calificada por YADINEL ORTEGA GONZALEZ.



